



GUÍA · FREELANCE Y DIGITAL

Tu primera factura, sin sustos.

La retención de IRPF con un ejemplo numérico, el IVA, los anticipos y el cliente de la UE — en claro y para copiar.

De los creadores de **deva**, la aplicación que cuida del autónomo.

Actualizado: julio de 2026 · soydeva.es

Ese «-15 %» que te descoloca.

Si tu actividad es **profesional** (desarrollo, diseño, consultoría, traducción...), tus facturas **a empresas y a otros autónomos** llevan **retención de IRPF**. Tres cosas que lo dejan claro:

- **No es un impuesto extra: es un adelanto.** El cliente se lo queda y se lo ingresa a Hacienda a tu nombre; en tu declaración de la renta ya está pagado. No pierdes ese dinero — lo adelantas.
- **El tipo general es el 15 %** sobre la base (sin IVA). Si acabas de empezar, puedes aplicar el **7 %** durante el año del alta y los dos siguientes — es opcional, tú eliges.
- **A un particular, nunca.** La retención solo existe cuando el cliente es empresa o autónomo. A tu vecino no le retienes nada.

FACTURA F-2026-0009

Fecha: 12 de julio de 2026

Diego Llana Mieres

NIF 56789012E · C/ Rosal 11, Oviedo

Cliente: Tienda Online Nortesa S.L. · NIF B74005566 · Avilés

Concepto	Importe
Desarrollo web — mantenimiento de junio	1.000,00
IVA 21 %	+ 210,00
Retención IRPF 15 %	- 150,00

TOTAL A PAGAR: 1.060,00 €

La cuenta: $1.000 + 210 \text{ de IVA} - 150 \text{ de retención} = 1.060 \text{ €}$. Los 150 no desaparecen: te esperan en tu declaración de la renta.

Las dos que asustan (y no deberían).

Cliente empresa en otro país de la UE. La factura va **sin IVA español** y con una mención obligatoria. El circuito, en cuatro pasos:

- Date de alta en el **ROI** (Registro de Operadores Intracomunitarios) — un trámite en el censo, una vez.
- **Comprueba su NIF-IVA en el VIES** (el buscador oficial de la Comisión Europea) antes de la primera factura.
- Emite **sin IVA** y con la mención — cópiala tal cual:

PARA PONER EN LA FACTURA INTRACOMUNITARIA

Inversión del sujeto pasivo — art. 84 de la Ley 37/1992 y art. 196 de la Directiva 2006/112/CE.

- Esas operaciones se informan en el **modelo 349**. La primera vez, confírmalo con tu gestor — cinco minutos y ya lo tienes rodado para siempre.

El anticipo del proyecto. Si cobras el 30 % por adelantado, ese cobro lleva **su factura en el momento** (con su IVA, al mismo tipo que el trabajo). Al acabar, la factura final **descuenta** lo anticipado. Nada de «ya lo regularizo al final»: cada cobro, su papel.

Cinco repasos y a cobrar.

- El número:** correlativo, sin huecos, sin repetir (F-2026-0001, 0002...). Con VeriFactu, obligatorio de serie.
- Tus datos y tu NIF** completos; los del cliente con su NIF si es empresa o autónomo.
- ¿Cliente empresa española?** IVA 21 % + retención (15 % — o 7 % si estás empezando y te acoges).
- ¿Cliente particular?** IVA 21 %, sin retención.
- ¿Empresa de la UE?** Sin IVA, mención de inversión del sujeto pasivo, ROI + VIES comprobado, y al 349.

La iguala que se te olvida facturar es dinero que trabajaste y no cobraste. Ponla en **cobro recurrente** (el cliente autoriza una vez, la factura sale y se cobra sola cada mes) y dedica ese hueco de la agenda a programar.

«Pásale a la tienda online la iguala de junio.»

Eso es todo lo que le dices a **deva**: la retención que te toca, el IVA que corresponde, el anticipo descontado y la intracomunitaria con su mención — puestos solos, en una factura sellada y conforme a VeriFactu. Y las igualas, facturadas y cobradas cada mes sin que te acuerdes de ellas.

Los 100 primeros (los Pioneros) la usan gratis hasta el 1 de enero de 2027. Sin tarjeta, con todo.

soydeva.es/pioneros

Tú cuidas de tus clientes. **deva cuida de ti.**

AVISO

Esta guía es divulgativa, no asesoramiento fiscal personalizado — para tu caso concreto, tu gestor manda. Hecha por el equipo de deva (soydeva.es) con las normas vigentes a julio de 2026 (Reglamento del IRPF art. 95, Ley 37/1992, RD 1619/2012).

Si algo cambia en el BOE, la reeditamos: la versión viva está siempre en **soydeva.es/para/desarrolladores**.

¿Dudas, erratas? **sosporte@soydeva.es** — te responde una persona.